



**ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL
SUD**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
POBLES DEL SUD DEL DIA 7 D'OCTUBRE DE 2020**

En l'Ajuntament de Valencia davall la presidència del Sr. Borja Sanjuan Roca, i en compliment del que es disposa en el Reglament Orgànic de Govern i Administració del Ajuntament de Valencia en el seu títol V, capítol II, articles 73 i següents, es va reunir en sessió telemàtica el Consell de Districte de la Junta de Pobles del Sud, amb l'assistència dels membres designats pels diferents grups municipals i nomenants per resolució de l'Alcalde i que formen part del mateix, pel grup municipal Compromís el Sr. Ernesto Peris Bru; la Sra. Mercedes Alabau Siurana; pel grup municipal Socialista el Sr. Francisco Jose Bayona Tribaldos; i el Sr. Pepe Caballer Torrent; pel grup municipal Popular el Sr. Fernando Molina Bellido i la Sra. Cristina Peris Planells; pel grup municipal Ciudadanos el Sr. José Manuel Jardán Cervera, i pel grup municipal VOX el Sr. Vicente Quilis Castelló, actuant com a secretaria la Sra. Ana Sotelo Puchalt, Secretaria de la Junta, per a tractar els assumptes de la convocatòria de l'ordre del dia.

Oberta la sessió del Consell pel President, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords

**PENDIENTE
DE APROBAR**



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació acta de la sessió anterior de 9 de setembre.	

Previo a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 9 de septiembre, procede indicar diversos asuntos que se trataron en la citada sesión:

Respecto a la publicidad de las sesiones, se ha remitido a las alcaldías de los distintos pueblos publicidad sobre la celebración de la sesión de fecha 7 de octubre para que le diesen difusión en sus ámbitos.

En Cuanto a las plagas de ratas y mosquitos que se planteo en la sesión anterior indicar que para las ratas se hizo en el ámbito de pobles del Sud un tratamiento en la primera quincena de junio y que para los mosquitos de forma habitual se reaiza un tratamiento semanal en acequias y malladas, no obstante si hay algún problema puntal y se comunica a la Junta, el servicio de plagas indica que se planificará y realizará sin problemas.

Sin más trámite se pasa a la votación del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad

2	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció que presenten els vocals del grup popular respecte a les mesures de seguretat en els autobusos de la EMT front al COVID19	

MOCIÓN ORIGINAL

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRITINA PERIS Y FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD.

Tras la situación originada por el COVID 19, en la actualidad la gran mayoría de autobuses que prestan servicio de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia S.A.U. Medio Propio (en adelante EMT Valencia) EMT, no cuentan con la instalación de medidas de protección y seguridad suficientes para el conductor y los pasajeros. A fecha de hoy, en la mayoría de líneas, la protección se basa en un plástico en la parte delantera del bus, ubicado detrás del punto de lectura de billetes, tratándose de una solución que carece de rigor, de estética y sobre todo, de seguridad.

Asimismo, encontramos que según lo establecido, actualmente los usuarios acceden al autobús por la puerta central o trasera y que en la gran mayoría de autobuses, se dispone del punto de lectura/validación de billetes cercano al conductor, lo que obliga a los pasajeros que vayan a la zona de asientos trasera, a cruzar por el pasillo central del vehículo hasta llegar al punto de lectura. Esta circunstancia, provoca que no se pueda mantener la distancia social con otros pasajeros, además de promover, de manera innecesaria, la circulación de personas dentro del autobús.



Por último, también se ha aplicado, como medida de seguridad la eliminación del cobro de billetes sencillos en metálico, lo que supone una merma de calidad y operatividad del servicio al ciudadano, en especial para aquellos usuarios, visitantes o turistas que no poseen un título de transporte.

Ala vista de lo anterior, se presenta para su aprobación al Pleno del Consell, para su aprobación si procede la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar a la EMT Valencia a mejorar las condiciones de protección de los conductores y pasajeros de todos los autobuses de la EMT, sustituyendo las cortinas de plástico por mamparas de metacrilato.

Segundo.- Instar a la EMT Valencia para que implante en todos los autobuses un segundo punto de lectura y validación de billetes/títulos de transporte en la zona de la puerta central de acceso al autobús, para evitar que los pasajeros tengan que atravesar la zona central del autobús hasta llegar al punto de lectura situado en la parte delantera.

MOCIÓN ALTERNATIVA

MOCIÓN QUE CONTESTA FRAN J. BAYONA TRIBALDOS

Para EMT, la seguridad de su plantilla y de las personas usuarias del autobús ha sido el primer objetivo desde que estalló la alerta sanitaria por la pandemia de la Covid-19. De hecho, antes incluso que se decretase el estado de alarma, la dirección de la empresa, de manera consensuada con el Comité de Seguridad y Salud (CSS), decidió anular el acceso al autobús por la puerta delantera y eliminó el pago en efectivo. fue la primera empresa de transporte de toda España que implantó esta medida, De esta manera, en los primeros días de la pandemia se evitó el contacto con el personal de conducción.

Para asegurar que ese contacto no se producía desde el Área Técnica se trabajó con una solución provisional de aislamiento consistente en una cinta y un plástico que impedía el contacto viajero-conductor. También de manera paralela, el personal del Área Técnica inició el proceso de validación de mamparas para los diferentes modelos de autobuses que tiene EMT, son más de 10, y se sacaron licitaciones para la instalación de mamparas.

A día de hoy, casi la mitad de la flota ya tiene instalada la correspondiente mampara y se están eliminando los aislantes de plástico de los vehículos, y seguirán instalándose, rápidamente, las mamparas en la totalidad de autobuses, más de 500. con esta acción se posibilitará, que en breve, se pueda acceder al vehículo por la puerta de delante.

Asimismo, durante el pasado mes de marzo/abril se implantó, en todos los autobuses que tenían la preinstalación realizada, una segunda validadora en la parte central del autobús.



Por otro lado, desde el principio de la crisis sanitaria se han puesto todas las medidas higiénicas y de seguridad para que los autobuses sean espacios seguros. Se ha reforzado la limpieza y desinfección y se ha actuado conforme marcan los protocolos pactados con el Comité de Seguridad y Salud, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Gracias a todo este trabajo, durante la primera ola de la pandemia no hubo personal de conducción infectado.

Finalmente, desde EMT se ha impulsado una aplicación móvil para que las personas que quieran comprar un billete sencillo lo puedan hacer a través de su cuenta bancaria, con resultados muy buenos en cuanto a su uso.

A la vista de todo lo expuesto se propone una moción alternativa con la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar a la EMT a seguir trabajando en la línea indicada para el beneficio de todos los usuarios del transporte público y proponer al servicio correspondiente el incremento de mejoras en Pobles del Sud, en la medida de los medios económicos y materiales disponibles y siempre que puedan incrementarse los recursos económicos.

Previa a la votación de la moción alternativa se da la palabra a la vocal del partido popular Cristina Peris Planells, que se ratifica en la moción presentada e indica la mala imagen que se da a los turistas que utilizan el transporte públicos para ir a las playas y a los restaurantes situados en los pueblos del sud, insiste en que existen procedimientos administrativos que podrían agilizar la contratación que se indica por el vocal del grupo socialista, tal y como se ha hecho en aquellos municipios que gobierna el partido popular, por otro lado también incide en la falta de cumplimiento de la normativa de separación de los dos metros en los autobuses puesto que entiende que si van todos los asientos ocupados no se pueden cumplir las normas de distancia, e insiste en la necesidad tanto de incrementar el número y frecuencia de autobuses que prestan el servicio en Pobles del sud, como la limpieza y desinfección de los mismos, entiende que una vez al día es insuficiente.

Contesta a la réplica el vocal del grupo socialista Fran Bayona Tribaldos, ratificándose en la moción alternativa presentada.

Concluido el debate el presidente da paso a la votación de la propuesta alternativa presentada por el vocal del grupo socialista Fran Bayona Tribaldos, se aprueba la moción alternativa con los votos a favor de los vocales del grupo socialista, Fran Bayona Tribaldos, Pepe Caballer Torrent y por los vocales del grupo Compromís Ernesto Peris Bru; Mercedes Alabau Siurana y Raquel Romero Soler; y las abstenciones a la moción presentada los vocales del grupo popular Fernando Molina Bellido, Cristina Peris Planells, el vocal de ciudadanos Manuel Jordán y el vocal de VOX Vicente Quilis.



3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten els vocals del grup populr respecte a les mesures COVID 19 en relació a les pedanies del Sud.	

MOCIÓN ORIGINAL

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRITINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD.

El Ayuntamiento de Valencia inició, el pasado mes de mayo, la recogida de muestras de aguas residuales en 24 puntos diferentes tanto de la propia de ciudad como de alrededores.

Según la información facilitada por la Concejalía del Ciclo Integral del Agua, a los medios de comunicación, se trata de determinar los niveles de infección y poder hacer un seguimiento de la evolución de la posible expansión del virus. En este sentido, según la concejala competente en la materia, los análisis permitirán delimitar la ciudad por zonas y anticiparse a un nuevo brote, ya que la herramienta, desarrollada por Global Ominium y el CSIC, mide la concentración de genoma y podría ayudar a detectar a personas asintomáticas.

En base a esta información, desde el Grupo Popular proponemos las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno Municipal a publicar los niveles de infección de cada una de las zonas analizadas de manera semanal

Segundo. Instar, al Gobierno Municipal, a realizar cribados de PCR aleatorios a los vecinos residentes en los barrios de nuestra Junta Municipal con mayor incidencia del virus, con el objetivo de detectar asintomáticos y frenar la cadena de transmisión.

Tercero. Instar al Gobierno Municipal a ampliar el número de Policías Locales y reforzar los servicios de limpieza y desinfección, en los barrios de nuestra Junta Municipal con mayor incidencia del virus.

CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN

Contesta el vocal del PSPV PSOE Francisco José Bayona Tribaldos

Respecto a la primera cuestión publicación de los niveles de infección COVID 19, hay que indicar que el Ayuntamiento de Valencia realiza desde el pasado 12 de mayo la recogida de muestras de aguas residuales en 24 puntos de la ciudad a fin de analizar la concentración de restos genómicos de coronavirus en las aguas residuales de la ciudad.

Este estudio, pionero en el mundo con una metodología tan robusta, tiene algunas limitaciones que es importante comprender antes de valorar los datos.

Primero.- El estudio nos da información útil sobre la incidencia del coronavirus en cada uno de los sectores en los que se ha dividido la ciudad. Además, hemos podido comprobar que los incrementos y reducciones en la concentración que se encuentran en las aguas residuales tienen su réplica en el número de casos de contagiados confirmados por PCR con un desfase de entre 7 y 10 días.

Segundo.- El estudio tiene limitaciones que deben conocerse, dado que el flujo del alcantarillado es muy irregular y está sujeto a muchas circunstancias que no podemos controlar (lluvia, infiltraciones, vertidos...), para interpretar correctamente los datos es importante comprender:-

- 1) Si se encuentran restos del virus en los análisis es que hay algún infectado.-
- 2) Si el resultado del análisis es negativo no quiere decir que no haya infectados, simplemente que la muestra tomada, no ha detectado restos. Lógicamente si de forma repetida no se encuentran restos en los análisis, la probabilidad de que no existan estos en la red de alcantarillado aumenta.-
- 3) Si un día el resultado es positivo y al día siguiente no se encuentran, no quiere decir que de un día para otro no haya restos genómicos en la red y por lo tanto no haya infectados.-
- 4) Hoy por hoy no hemos podido establecer una correlación exacta entre el resultado del análisis y el número de infectados.
- 5) Un mayor resultado en el análisis no quiere decir que el número de infectados sea obligatoriamente superior, aunque a medida que la concentración encontrada aumenta, la probabilidad de que haya más infectados también lo hace.

En cuanto a la publicidad de los datos, actualmente, nos encontramos en una fase de consolidación de la interpretación de los datos que extraemos para poder ofrecer una información en tiempo real a la ciudadanía que sea rápida de visualizar.

Desde la concejalía del Ciclo Integral del Agua se da información puntualmente sobre la evolución de la concentración de restos de coronavirus en las aguas residuales de la ciudad. Además, se está trabajando en una metodología de visualización de los datos que permita ponerlos a disposición de la ciudadanía en abierto, lo que se hará a la mayor brevedad posible.

La segunda cuestión planteada referente a la realización de PCR aleatorios en la población de, indicar que ante un contagio o posible contagio la Consellería activa un protocolo que responde a unos criterios médicos fijados por las autoridades sanitarias, activando una labor de seguimiento y control por parte de los rastreadores, por lo tanto realizar PCR aleatorios por parte del Ayuntamiento de València dificultaría la labor realizada por la administración competente "la Consellería de Sanidad", que realiza un control y seguimiento exhaustivo de los posibles contagios y brotes.

La tercera propuesta planteada y Respecto al control por parte de la policia local del cumplimiento de las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias en toda la ciudad. Por otra parte se ha reforzado la presencia en los barrios en los que se ha registrado un aumento de la presencia de COVID-19 en aguas residuales, con el objeto de extremar las medidas de protección para evitar posibles rebrotes. Además y en relación al inicio del curso escolar, se han adoptado medidas para que los accesos a colegios en la actual situación de pandemia se realice de forma segura y cumpliendo las directrices sanitarias.

No obstante y en relación a la cuestión planteada en la moción, cabe señalar la falta de previsión en cuanto a la reposición de agentes de la Policía Local en el periodo comprendido entre los años 2.006 y 2.015, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes, se lastró, durante esos diez años, el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han de cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras éste, la incorporación de efectivos tampoco es inmediata pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo. Mientras ello ocurre la plantilla disminuye por jubilaciones u otras causas sobrevenidas.

Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante la pasada y la actual legislatura. Ello ha permitido la incorporación en los últimos meses de 30 agentes (de la oferta de empleo público de 2.016) y 40 (de la oferta de empleo público de 2.017) y en la actualidad se ha iniciado la oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2.018 por la que se incorporarán 161 agentes. A ello hay que añadir la oferta de empleo público de 2.019 que permitirá la incorporación de más agentes.

En cuanto al refuerzo de los servicios de limpieza y desinfección en los barrios de la Junta Municipal de Pobles del Sud con mayor incidencia del virus:

Actualmente, el servicio de Neteja de l'Espai Públic, está modulando los equipos de desinfección de acuerdo con los resultados arrojados por los análisis de restos de COVID19 en la red de saneamiento de agua.

Por otra parte, se ha reforzado e intensificado de manera uniforme en toda la ciudad de la siguiente manera:

Desde que concluyó el estado de alarma solo se han producido dos cambios de fase de planificación de la limpieza y desinfección y ningún cambio en la recogida.

El primer cambio después de la fase 3 de desescalada, a finales de julio, se planificó y así se había ido haciendo hasta ahora, fue la desinfección de todas las zonas de juego que han a todos el jardines de la ciudad. En la actualidad se ha parado esta tarea por haber cerrado los juegos como medida más preventiva debido a la situación epidemiológica. Los medios dedicados a estas tareas han pasado a reforzar las tareas de desinfección que se describen a continuación.

El segundo cambio ha sido el 7 de septiembre pasado y consiste en:



- Pasar de 40 a 74 equipos de operarios manuales dotados con carretilla y mochila para desinfectar contenedores de todas las fracciones de residuos incluidos los de ropa y vidrio, papeleras, bancos, barandillas y otro mobiliario urbano. Con esta dotación, la frecuencia de por cada calle y mobiliario desinfectado será de tres veces en la semana.

- La planificación de mantener a partir del 15 de Octubre, las tareas de limpieza con agua y desinfectantes los calle y mobiliario urbano un 50% más de la intensidad y frecuencia normal de forma que se baldeará cada 14 días, cuando de normal se baldea cada 21 día.

- La planificación de mantener la limpieza exterior de contenedores y sus ubicaciones y entornos con un periodo de repetición de un mes a partir del 15 Octubre también. Sin este cambio, la planificación inicial era de volver a la normalidad en la que el periodo de repetición de esta operación de limpieza es de tres meses.

A la vista del razonamiento expuesto se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Rechazar la moción presentada en base al argumentario, respecto a la publicación de los resultados restos COVID 19, en alcantarillado, se esta trabajndo para hacerlo en la mayor brevedad posible; En Cuanto a la PCR aleatorio no es conveniente por no interferir con la autoridad sanitaria conveniente y en cuanto a la actuación de la policia y limpieza se esta realizando de manera adecuada.

Antes de proceder a votar la moción se dá turno de replica al vocal del grupo popular Fernando Molina Bellido, que netiende qu ela realización de PCR en las zonas donde se dá más concentración de residuos COVID 19, no entiende que interfiera con sanidad, sino más bien lo contrario qu eayudarían a controlar la situación en zonas con alta carga virica; respecto a la policia independientemente de que se hayan creado más plazas de policia, la realidad es que eso no se traduce en más policias en las pedanias de hecho ya nohay policias de segunda actividad en Castellar lival y los policias de barrio no abarcan toas las pedanias; Por último y respecto a la limpieza entiende que en las zonas de concentración virica debería realizarse con más frecuencia que los 21 días indicados.

Contesta a la replica el vocal del PSPV-PSOE, ratificandose en su contestación tanto respecto a las pruebas PCR como a lo largo que pueden ser los procesos de selección de la policia local.

El presidente da paso a la votación de la moción presentada por el vocal del grupo popular, siendo rechaza por los votos en contra de los vocales del grupo socialista, Fran Bayona Tribaldos, Pepe Caballer Torrent y por los vocales del grupo Compromís Ernesto Peris Bru; Mercedes Alabau Siurana y Raquel Romero Soler; Votando a favor de la moción presentada los vocales del grupo popular Fernando Molina Bellido, Cristina Peris Planells; el vocal de ciudadanos Manuel Jordán y el vocal de VOX Vicente Quilis.



4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Moció que presenen els vocals del grup popular en relació a la circulació dels vehicles agraris.		

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD.

En Septiembre, históricamente se realizan los trabajos de recogida del arroz en los arrozales del Parque Natural de l'Albufera.

Para dicho cometido es necesario el acceso a los campos de arroz de grandes vehículos agrícolas como cosechadoras, remolques con tractores, etc, que deben circular por distintas vías del ámbito rural con la dificultad y peligro que ello supone para la seguridad vial de vehículos , ciclistas y viandantes.

El caos que existe en la carretera CV-500 a su paso por el término municipal de Valencia y que empeora por el tránsito de estos vehículos que ocupan en la mayoría de casos la totalidad de la carretera, hace que debe implantarse un protocolo de circulación de estos vehículos para preservar la seguridad de todos, estableciendo franjas horarias y dispositivos de tránsito.

La reforma en los bordillos de la carretera a la altura de la rotonda de el Palmar por problemas de giro de las cosechadoras de mediados de septiembre es el último episodio del despropósito en la pacificación del tráfico de la CV-500.

Igualmente, se avecinan nuevos problemas en el ámbito del remodelado Mirador del Pujol donde las segadoras tienen problemas de paso y ocupan carril y medio, debiéndose proceder a para el tráfico. Así mismo tienen que circular custodiados por la Guardia Civil de tráfico, originando continuos cortes en la circulación y por consiguiente innumerable atascos.

Estas actuaciones se han realizado sin escuchar a los agricultores afectados, a los vecinos residentes en las pedanías y a los hosteleros, conllevando un alto coste económico y las molestias para todos.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Instar a la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad a realizar un plan de circulación de vehículos agrícolas durante el periodo de la recogida del arroz en el término municipal de Valencia y en coordinación con el Ayuntamiento de Valencia.

SEGUNDA.- Incardinar en la coordinación municipal a los distintos servicios municipales de Policía Local, Movilidad , Devesa-Albufera, Consell Agrari Municipal y las Alcaldías Pedaneas de El Saler. El Perellonet, Pinedo, El Palmar y Castellar-Oliveral.



TERCERA.- Tomar en consideración las propuestas e iniciativas en el plan de circulación de las Asociaciones Agrarias y agricultores del término municipal de Valencia.

CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN

Contesta el vocal del PSPV PSOE Pepe Caballer

Las actuaciones realizadas en la CV-500 en los últimos años, responden a un plan de adaptar la carretera CV-500, a las necesidades de los tiempos actuales, en cuanto a ciclistas que circulan por la carretera, visitantes al Parc Natural de l'Albufera que se desplazan en bici, en Autobús o en coche, así como a los vehículos agrícolas que circulan por la misma como tractores, cosechadoras.

Cualquier actuación que se realiza en la carretera tiene que ser compatible con la protección del Parc Natural de l'Albufera.

Desde el primer momento las actuaciones que se han realizado, han sido concertadas y coordinadas con el Ayuntamiento de València, y con los diferentes usuarios y colectivos, como ciclistas, los barqueros de l'Albufera, los agricultores en concreto con los responsables de las cosechadoras, la EMT parada BUS, los técnicos del Parc Natural de l'Albufera, los técnicos de la oficina Devesa Albufera. El diseño de las actuaciones siempre ha tenido en cuenta, la seguridad viaria, era inadmisibles ver el caos que se organizaba en el Mirador más emblemático de l'Albufera, La Gola de Pujol.

No es correcto cuando se dice que ahora las Cosechadoras tienen que pasar acompañadas por vehículos de la Guardia Civil, la prueba que se realizó el otro día 10 de septiembre, donde estaba la Guardia Civil y los técnicos de la Consellería era para comprobar que las cosechadoras podían pasar, como así fue.

Por otra parte las Cosechadoras actuales son más grandes que las antiguas, y nunca se les ha puesto obstáculos para pasar, y seguirán pasando en el futuro, porque uno de los valores naturales de l'Albufera, es el cultivo del arroz, entre otros. El cuidado en el diseño de las actuaciones llega a extremos, como el ajuste del bordillo que se ha realizado en la rotonda del Palmar, después de pasar el día de la prueba las cosechadoras, que aunque podían pasar, se corrigió para que fuera más cómodo.

Por lo tanto, las preguntas que realiza el grupo popular, ya han sido recogidas y tenidas en cuenta al desarrollar las diferentes actuaciones en la CV-500, no solo se han tenido en cuenta las propuestas del sector agrario, sino también del resto de usuarios de la carretera. El objetivo final, es hacer compatible que los diferentes usuarios de la vía puedan desplazarse por la misma con las condiciones de seguridad viaria adecuadas, y esto obliga a establecer algunas limitaciones, como de velocidad, adelantamientos, ordenación de paradas BUS, paso de peatones, etc. Pero que todos puedan pasar.

A la vista de lo anterior se propone la adopción del siguiente



ACUERDO

ÚNICO.- Rechazar la moción originaria presentada porque ya fueron tenidas en cuenta las características de los vehículos agrícolas en el diseño de la reforma de la carretera y hay que indicar que dicha carretera es competencia autonómica.

En el turno de réplica el vocal del grupo popular insiste en los atascos que se han producido y se producen durante los fines de semana en la carretera CV 500 y así se lo han comentado la asociación de hoteleros tanto del Plamar como del Perellonet, por lo tanto entiende que no hay ningún problema solucionado.

Contesta el vocal del grupo socialista Pepe Caballer Torrent manifestando que la época de la siega del arroz ha concluido prácticamente y él no ha recibido quejas al respecto, sin más trámite el presidente da paso a la votación, rechazándose la moción presentada por el grupo popular con los votos en contra de los vocales del grupo socialista, Fran Bayona Tribaldos, Pepe Caballer Torrent y los emitidos por los vocales del grupo Compromís Ernesto Peris Bru; y Raquel Romero Soler; Así como el presidente de la Junta que vota en contra de la moción. Votando a favor de la moción presentada los vocales del grupo popular Fernando Molina Bellido, Cristina Peris Planells, el vocal de ciudadanos Manuel Jordán y el vocal de VOX Vicente Quilis.

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Moció que presenten els vocals del grup popular respecte als desperfectes en La Torre.		

MOCIÓN ORIGINARIA

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD

En la pedanía de la Torre, más concretamente en Sociópolis, existe un parque que se encuentra en situación de abandono municipal, sin limpieza periódica ni mantenimiento, existiendo residuos, mobiliario con mesas destruidas, con ramas rotas de árboles, botellones en fines de semana, actos vandálicos de rotura de aspersores, etc.

Los vecinos/as de las viviendas adyacentes del parque protestan continuamente por este lamentable estado en que se encuentra el parque, y con el consiguiente peligro para la seguridad de los niños que van a jugar al mismo.



PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Acometer una actuación integral de limpieza y reparación de los elementos de mobiliario destruidos del parque.

SEGUNDA.- Programar un mantenimiento y limpieza periódica de dicho recinto.

TERCERA.- Establecer un plan de vigilancia y control por parte de Policía Local en el citado parque y calles adyacentes como Dr. Ignacio Hernandez, Ep. Barraques de Ilacer, etc en evitación de botellones en fines de semana y actos vandálicos.

MOCIÓN ALTERNATIVA

LA VOCAL MERCHE SIURANA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN ALTERNATIVA

Actuacion Integral

Respecto a la petición de acometer una actuación integral de limpieza y reparación de los elementos de mobiliario destruidos del parque., Desde el lunes 28 de septiembre se está realizando una actuación integral de mantenimiento y conservación de todas las unidades ajardinadas y sus elementos componentes, en el barrio de Sociópolis, que comprenden siega de praderas, recorte de setos y poda de arbustos, deshierbe selectivo y control de vegetación en los alcorques, repaso de las estructuras que sostienen y facilitan el crecimiento de plantas, eliminación de marras en arbolado y palmeras así como la aplicación de tratamiento fitosanitario. También se hará un repaso del mobiliario y se revisarán las redes de riego. Dentro de la intervención se abatirán 4 palmeras muertas.reparaciones de juego infantiles y mobiliario urbano,

Respecto a las zonas de juego hay que indicar que en la Torre, se dispone de cinco Instalaciones Deportivas Elementales (IDES), para uso libre de vecinos y donde de manera habitual se realizan actividades deportivas, y cuyo mantenimiento se procura ejercer de manera adecuada en el menor tiempo posible en cuanto se detecta algún elemento roto o deteriorado.

Estas instalaciones se encuentran rodeadas y próximas a zonas ajardinadas y arbolado y posiblemente debido a los fuertes vientos de los últimos temporales se han desprendido algunas de las ramas que es necesario retirar, lo que se comunica tal circunstancia al servicio municipal correspondiente.. Revisadas las instalaciones deportivas de carácter lúdico y de acceso a todo el público , estas se encuentran en buen estado, si bien aparecen algunos pequeños actos vandálicos en la zona de ajedrez, cuya reposición ya esta prevista con las obras de remodelación de IDES, actualmente en licitación.

Programar un mantenimiento y limpieza periódica de dicho recinto.

La limpieza del recinto, que es competencia del servicio de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público, se realiza en días alternos, es decir, 3 veces a la semana. El mantenimiento y conservación de las unidades ajardinadas se realiza periódicamente en función de los medios disponibles.

En Sociópolis, desde el día 30 de septiembre, se ha procedido al abatimiento de tres palmeras secas muertas como consecuencia de una infección por “fusarium”, para evitar su propagación a otras palmeras. Por otra parte, se está realizando una ligera poda para quitar palmas secas, la eliminación del arbolado seco de porte pequeño en el jardín adyacente y el refaldado ligero del arbolado de toda la zona, así como el control de la vegetación en alcorques y limpieza de jardines. También se están preparando fichas para proponer el abatimiento de dos ficus que se apoyan sobre la valla de los huertos urbanos debido al riesgo de caída, actuación solicitada por el Consell Agrari Municipal. Se procederá también al destocoado de las especies abatidas y a la limpieza de los jardines.

Plan de vigilancia

Por parte de la Policía Local de València, se priorizan las líneas maestras del Plan estratégico del Cuerpo, entre las que se encuentran la especial atención a las pedanías (Pobles de València), para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, como en el caso de las ocasionadas por las molestias que se derivan de la concentración de personas para el consumo de alcohol en la vía pública; unidas, en la mayoría de ocasiones, a música a gran volumen procedente de vehículos.

En el caso de la zona conocida como “Sociópolis” sita en el Barrio de la Torre, se realizan labores de vigilancia y atención, ya que es una zona de nueva construcción, parcialmente urbanizada en la que existen solares, zonas ajardinadas y lugares en los que se desarrollan este tipo de concentraciones. Por ello, se vienen estableciendo sistemáticamente en horario nocturno, controles estáticos y vigilancias disuasorias por parte la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS).

La intervención policial por parte de la Unidad de Distrito y de la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS) se realiza dentro de la planificación prioritaria de atención a distintas zonas de la ciudad, como sucede en este caso, donde de forma esporádica se han detectado estas situaciones.

Las actuaciones que se realizan se centran especialmente en la prevención y anticipación por parte de los efectivos policiales, para que no se produzcan molestias que alteren la convivencia. Igualmente se establecen controles para fiscalizar la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas, el consumo de sustancias estupefacientes, así como las normas de prevención de contagios por Coronavirus.

En el mes de septiembre de 2020, se han realizado 28 vigilancias planificadas de carácter preventivo en la zona de Sociópolis. Resultado de estas intervenciones se han impuesto diversas denuncias, la mayoría por incumplimiento de las medidas sanitarias frente al COVID.

La Policía Local de València, continuará con la vigilancia planificada en las zonas de actuación preferente como Sociópolis, en respuesta a las necesidades y demandas vecinales.



A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta las medidas que se están llevando a cabo se propone una Moción Alternativa con el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Solicitar de las areas municipales interesadas que se mantengan las condiciones de mantenimiento y limpieza programadas en las zonas de juegos lúdicas y ajardinadas de La Torre y Faitanar, así como extremar la vigilancia y control policial, en la medida de los recursos disponibles, para hacer frente a las situaciones de vandalismo, botellones, etc.

Previo a turno de replicas se da la palabra al alcalde pedáneo de la Torre que manifiesta su total disconformidad con la moción presentada puesto que el personalmente junto con los efectivos policiales adscritos a la zona están haciendo un seguimiento de lo que ocurre en Sociopolis y con los botellones e invita a la población a visitar las zonas que indican que están en mal estado para comprobar su equivocación.

En el turno de replicas intervienen tanto la vocal proponente Cistina Peris, para ratificarse en su moción mostrando su desacuerdo con el alcalde de La Torre, y entiende que las actuaciones que se están desarrollando en el ámbito de Sociopolis y la Torre tanto en el mantenimiento, en limpieza, en policia, se deben fundamentalmente a las quejas de vecinos y fundamentalmente a las peticiones del grupo popular, le contesta nuevamente la vocal de compromis Mercedes Alabau Siurana indicando que las peticiones por parte de los ciudadanos son importantes para que mejore la actuación del gobierno en beneficio de todos.

Se establece un turno de replicas entre el alcalde de la Torre, Cristina Peris y Fernando Molina donde se incide en las posturas que cada uno ha manifestado.

El presidente da el paso a la votación de la Moción alternativa, quedando esta aprobada con la siguiente votación, votos a favor de los vocales del grupo socialista Fran Bayona Tribaldos, Pepe Caballer Torrent, los vocales de Compromis Ernesto Peris, Mercedes Alabau y Raquel Romero, los votos en contra de la moción alternativa de los vocales del partido popular Cristina Peris, Fernando Molina, el vocal de VOX Vicente Quilis y la abstención de Manolo Jordán.

Queda aprobada por tanto la moción alternativa.

6	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000272-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció qu epresenta el vocal del grup Ciudadados- partit de la ciutadania sobre panells informatius recollida de piles i olis usats domiciliaris.		

MOCIÓN ORIGINARIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MAR VELARTE QUILIS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD



En los pueblos sitios dentro de la demarcación de la Junta Municipal de los Pobles del Sud de la Ciudad de Valencia existen lugares de recogida tanto de aceite vegetal como de pilas que el ciudadano desconoce.

Existen mercados municipales, colegios y dependencias municipales donde se pueden encontrar contenedores para depositar el aceite que usamos en los domicilios como las pilas que no se utilizan de manera provechosa debido a la falta de información sobre su ubicación.

Que esa información esté disponible en el momento de depositar el resto de los residuos, es de vital importancia para así favorecer el uso correcto de los residuos y fomentar su reciclaje.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICA. -Ubicar paneles informativos, en los puntos de recogida de residuos, los lugares más próximos de recogida de pilas y de aceites usados domiciliarios.

MOCIÓN ALTERNATIVA

Moción alternativa que presenta Ernesto Peris Bru

En la actualidad la recogida de pilas y aceites usado domiciliario se realiza en el interior de edificios municipales de servicios sociales, mercados, residencias de mayores, asociaciones de vecinos, alcaldías de barrios, centros educativos, ecoparques fijos y móviles, y otros.

La información a la ciudadanía sobre los puntos más próximos de recogida de pilas y aceites se resume en los planos adjuntos a este informe que están accesibles en la web municipal: www.valencia.es buscando con los textos “pilas” o “aceite usado” y también en el enlace geoportal de datos abiertos de esta misma web municipal: <https://geoportal.valencia.es/home/> <https://geoportal.valencia.es/DatosAbiertos/> Activando las capas de Medio Ambiente: Contenedores para aceite usado y Localización de contenedores para pilas.

Durante las campañas de concienciación y sensibilización de la recogida separada de materia orgánica y de otras fracciones como envases, papel y vidrio se ha estado informando complementariamente de la ubicación de los lugares más próximos de recogida de pilas y aceites del barrio. Y así se pretende seguir informando en las próximas campañas de reorganización, reagrupamiento y ampliación de contenedores para envases y papel, que se van a realizar este mismo año.

Además está en fase de redacción avanzado un concurso de suministro e instalación de contenedores para recogida de aceite usado doméstico en el espacio público, cuyas ubicaciones serán informadas en la misma web municipal.



Se recuerda también que las pilas pueden desecharse adecuadamente en cualquier supermercado y tiendas donde se suministran pilas nuevas.

Respecto de añadir la información que se encuentra disponible en las web municipales indicadas anteriormente en los contenedores (puntos de recogida de residuos), se informa que en la actualidad, en los paneles informativos vinilados en los laterales por donde accede el usuario del contenedor hay una etiqueta QR que convenientemente leída por la cámara de los teléfonos móviles, abre la página WEB del Ayuntamiento de los ecoparques móviles donde se pueden depositar pilas usadas i aceite de cocina usada.

Se adjunta anexos.

ANEXO 1 – Listado contenedores aceite

A FECHA: 28/09/2020 ORDENADO POR BARRIO LISTADO CONTENEDORES DE ACEITE

CM_PERSONASMAYORESCM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "HORNO
ALCEDO" C/. RIU CABRIOL, 2 Bjo. 19

ALCALDIA DE BARRIO ALCALDIA DE FORN D'ALCEDO C/. GUADALQUIVIR, 15
19

CM_PERSONASMAYORESCM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES
"CASTELLAR-OLIVERAL" C/. POETESSA LEONOR PERALES, 1

CM_PERSONASMAYORESCM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "PINEDO"
TRAV. PINEDO A LA MAR, 33 1

ALCALDIA DE BARRIO ALCALDIA DE PINEDO CTRA. RIU, 263

ALCALDIA DE BARRIO ALCALDIA EL SALER AV. PINARS

ALCALDIA DE BARRIO ALCALDIA EL PALMAR C/. CAUDETE, 15

ALCALDIA DE BARRIO ALCALDIA EL PERELLONET AV. GAVINES, S/N

CM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "LA TORRE" C/. BENIDOLEIG, 9

ANEXO 2 – Listado contenedores pilas

CM_PERSONASMAYORESCM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "HORNO
ALCEDO" C/. RIU CABRIOL, 2 Bjo.

ALCALDIA DE FORN D'ALCEDO C/. GUADALQUIVIR, 15



CM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "CASTELLAR-OLIVERAL" C/.
POETESSA LEONORPERALES, 1

CM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "PINEDO" TRAV. PINEDO A LA MAR,
33

ALCALDIA DE PINEDO CTRA. RIU, 263

ALCALDIA EL SALER AV. PINARS, 1

ALCALDIA EL PALMAR C/. CAUDETE, 15

ALCALDIA EL PERELLONET AV. GAVINES, S/N

CM ACTIVIDADES PERSONASMAYORES "LA TORRE" C/. BENIDOLEIG, 9

A la vista de lo anterior por el presidente de la junta se porpone la adopción del siguiente

ACUEDO

ÚNICO.- Solicitar a los serviciso municipales interesados que se difunda por medios distintos a los telemáticos y en la medida de las disponibilidades técnicas, materiaes y personales de cada uno de ellos la difusión de los puntos de recogida tanto de pilas como de aceites usados.

En el turno de replica el vocal de ciudadanos estima que la moción es conicidente y entiende que no es necesaria la alternativa porque es coincidente el presidente toma la palabra para proponer una moción alternativa que incluya la moción original presentada por ciudadanos con el siguiente texto.

ACUERDO ALTERNATIVO MODIFICADO

ÚNICO.- Solicitar a los serviciso municipales interesados que se difunda por medios distintos a los telemáticos y en la medida de las disponibilidades técnicas, materiaes y personales de cada uno de ellos la difusión de los puntos de recogida tanto de pilas como de aceites usados, especialmente ubicando paneles informativos en los lugares más próximos de recogida de pilas y de aceites usados domiciliarios.

El presidente somete a votación la moción alternativa modificada incluyendo la moción original presentada lo que se aprueba por la unanimidad de todos los vocales.

7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000272-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el vocal del grup Ciudadanos- Partit de la Ciutadania, Sobre la millora de l'accessibilitat als pobles que engloben la Junta Municipal de Pobles del Sud.		

ROCIO GIL UNCIO - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA



MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MAR VELARTE QUILIS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD

Más de un millón de personas con discapacidad auditiva de distinto tipo y grado existen en España, según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE), y más del 98% de la población con discapacidad auditiva son personas que se comunican en lengua oral y, en su mayoría son usuarios de prótesis auditivas. A este colectivo se suman otros como las personas sordas usuarias de lengua de signos, con discapacidad intelectual, con discapacidad visual, con TEA, con problemas de salud mental y otros colectivos.

La sociedad actual aboga por la Plena Inclusión y el respeto a los derechos humanos pero debe tener en cuenta las necesidades de todas las personas de forma igualitaria. En plena era de las tecnologías debemos erradicar la falta de accesibilidad.

El marco normativo establece las bases para cumplir la plena Inclusión y la accesibilidad a la comunicación pero sigue sin cumplirse la legislación, lo que produce una discriminación y vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la comunicación e información, atentando contra su autonomía personal.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social; la de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, de 2011 son algunas normas defensoras de los derechos de estas personas. El plazo para cumplir las condiciones básicas de accesibilidad ha vencido pero existen barreras en la comunicación e información.

Las administraciones públicas tenemos el deber y la obligación de cumplir y hacer cumplir la legislación y defender los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Valencia debe ser ciudad más accesible y cómoda para la movilidad peatonal, y con ese motivo, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Instalar, de forma inmediata, pictogramas en cruces semaforizados, paso de peatones y edificios públicos sitios dentro de las poblaciones que conforman los Pobles del Sud.

MOCIÓN ALTERNATIVA

Que presenta la vocal de compromís Ernesto Peris

Pel que fa a la Moció presentada cal indicar

A) Encara que la proposta d'Acord es circumscriu a l'àmbit de Pobles del Sud resulta obvi que unes actuacions com les sol·licitades només es poden atendre des d'una perspectiva

municipal i, per tant, que atenga a tota la ciutat. Un fet que es veu reconegut des del mateix grup municipal proposant quan ja va presentar-la, als altres Consells de Districte.

B) Estem davant, per tant, d'una iniciativa que sobrepassa les competències d'una Junta municipal, tal i com determina el Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València que regula les competències i funcions de les Juntes Municipals i del Consell.

C) La proposta d'acord té una formulació simplista i temporalment inassolible (“instal·lar, de forma immediata...”) per a un assumpte que requereix, per a la seua resolució i implementació, d'un treball d'estudi i anàlisi de propostes, de col·laboració entre les diverses delegacions municipals competents, així com d'unes partides pressupostàries significatives. Especialment, i només pel que fa a la proposta d'instal·lació de pictogrames “en cruces semaforizados, pasos de peatones...”, cal significar que serà preceptiu notificar i demanar autorització a les instàncies competents en matèria normativa de trànsit com ara l'informe del Ministeri de Foment pel que fa a la vulneració i/o adequació al Codi de Circulació.

D) Com sap el Grup Municipal Ciutadans, el Ple de 28 de maig passat va aprovar el Reglament del Consell Municipal de les Persones amb Discapacitat que seria l'àmbit idoni i específic per a tractar i treballar mesures que, com la presentada, representen avanços en les polítiques municipals d'accessibilitat inclusives.

A la vista de lo indicat es proposa l'adopció d'una moció alternativa amb el següent

ACORD

ÚNIC.- Comunicar als vocals del Consell de Pobles del Sud la creació d'una Comissió de treball de caràcter permanent d'Accessibilitat Universal dintre del Consell Municipal de les Persones amb Discapacitat de pròxima constitució, tot allò atenent al compromís del govern municipal per treballar en la superació de les barreres de comunicació i informació, tant en persones amb discapacitat auditiva com la d'altres col·lectius especialment vulnerable, discapacitat intel·lectual, visual, de l'espectre autista, etc., i atenent a l'especificitat tècnica que requereix la implantació de les mesures necessàries, indicant que en la dita Comissió es podrà tractar d'una manera global les peticions d'accessibilitat formulades i que sobrepassen l'àmbit de la Junta.

Se somete a votación la moción alternativa presentada siendo aprobada por los votos a favor de los vocales del grupo socialista Fran Bayona TRibaldos, Pepe Caballer Torrent, los votos de compromiso Ernesto Peris; Mercedes alabau Siurana; las abstenciones de los vocales del grupo popular Cristina Peris, Fernando Molina; el vocal del grupo Vox, Vicente Quilis y el voto en contra de Manolo Jordan.

Quedando por tanto aprobada la moción alternativa.

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE:		
Preguntes que presenten els vocals del grup popular respecte al tancament del vial d'accés a la Pedania de Pinedo per obras del servici del Ciclo Integral del Aigua.		



MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD.

Atendiendo al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1.¿Objeto de las obras y características técnicas del proyecto en ejecución?.

2.- ¿Plazo de duración de las obras en ejecución?

3.-¿Van a estar informados los vecinos de Pinedo de los trabajos de ejecución y plazos de finalización de las obras de referencia?

4.-¿Están completamente señalizados los desvíos por la ejecución de las obras?¿Existen señales informativas de las citadas obras?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA

Respuesta

1.- El objeto del proyecto es la instalación de una conducción de fundición dúctil de diámetro 400 mm de 2 km de longitud entre la rotonda de entrada a Pinedo por la V-30 hasta la rotonda del camino Montañares a la altura del autocine Star, para el refuerzo a las Pedanías del Sur: Pinedo, El Saler, El Palmar y El Perellonet.

2.- Las obras que comenzaron el pasado 1 de octubre de 2019 tienen prevista su finalización en febrero de 2021

3.- Se ha estado en contacto con el Alcalde Pedáneo que ha sido informado en todo momento del desarrollo de la obra.

4.- Si, los desvíos a la circulación de vehículos mediante señales informativas han sido consensuados con el Servicio de Movilidad Sostenible, con los que se han mantenido varias reuniones para informarles de las fases de ejecución de la obra.



9	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta formulada pels vocals grupo popular respecte a la recollida de basures.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR.

Con relación al servicio de recogida de basuras en nuestra junta municipal:

- ¿Cuál es la planificación en Horno de Alcedo, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en Castellar-Oliveral, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en Pinedo, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en El Saler, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en El Palmar, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en Perellonet, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en La Torre, así como su frecuencia?
- ¿Cuál es la planificación en Faitanar, así como su frecuencia?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTAS

Con relación al servicio de recogida de basuras en nuestra junta municipal:

¿Cuál es la planificación en Horno de Alcedo, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en Castellar-Oliveral, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en Pinedo, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en El Saler, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en El Palmar, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en Perellonet, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en La Torre, así como su frecuencia?

¿Cuál es la planificación en Faitanar, así como su frecuencia?



RESPUESTA

La frecuencia de recogida de residuos es la misma para todos los pueblos del sur:

Los contenedores de papel y cartón se recogen los lunes, miércoles y viernes en turno de tarde.

Los contenedores de envases ligeros se recogen los martes, jueves y sábados en turno de tarde.

Los contenedores de la fracción resto se recogen en turno de mañana a diario, excepto los de carga lateral de 3.200 litros que se recogen de lunes a viernes.

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta formulada pels vocals del grup popular respecte als edificis de la Junta Municipal.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR.

Con relación a los edificios de la junta municipal:

- ¿Qué medidas de seguridad para el Covid19, se han implantado para proteger a los vecinos que puedan asistir a realizar alguna gestión en los diferentes edificios de esta junta municipal, así como sus alcaldías pedaneas?
- ¿Qué medidas de protección para el Covid19, se han aplicado para proteger al o a los Policías Locales que cubren servicio en la junta municipal?

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

S'han instal·lat, segons petició dels alcaldes pedanis, panells de protecció i cintes de senyalització de distància en els llocs d'atenció al públic.

Respecte a mesures de protecció per al personal al servei de l'Ajuntament de València, s'han facilitat els EPIS necessaris per a la realització dels seus respectius treballs.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta

Desde el 1 de junio de 2020, fecha en que se procede a la reapertura de la atención pública en las Juntas Municipales de Distrito, se ha implantado la cita previa de forma exclusiva para todos los trámites municipales y se ha potenciado la posibilidad de presentación por sede electrónica de nuestros procedimientos. La atención a la ciudadanía se realiza con estricto cumplimiento del Plan para la reincorporación presencial del personal al servicio del Ayuntamiento de València.

En consecuencia, se han adoptado las medidas necesarias establecidas en el plan, y demás instrucciones dictadas por la Corporación, como limitación de aforos, mamparas protectoras, mascarillas y geles hidroalcohólicos, señalamientos, cumplimiento de las distancias mínimas de separación etc, para minimizar los posibles riesgos para la salud de nuestros funcionarios y de la ciudadanía, todo ello en los términos que han determinado las autoridades sanitarias y en el contenido en la Instrucción de 22 de abril de 2020 de la Secretaría General de Función Pública.

Las tareas de limpieza de la Junta las realiza la contrata del Servicio de Arquitectura y Servicios centrales técnicos que tienen protocolos de actuación específicos. Igualmente ocurre con la gestión del personal de Policía local destinado en la Junta Municipal de Pobles del Sud, cuya competencia corresponde al Servicio de Policía Local.

11	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta formulada pels vocals del grup popular respecte als servicis de la policia local en Pobles del Sud.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR.

Con relación a los servicios de Policía Local en la franja nocturna de lunes a domingo en en esta junta municipal.

- ¿Qué frecuencia de patrullas y efectivos se dispone en dicha franja para atender los posibles incidentes que pudieran producirse?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR.

Con relación a los servicios de Policía Local en la franja nocturna de lunes a domingo en esta junta municipal.

¿Qué frecuencia de patrullas y efectivos se dispone en dicha franja para atender los posibles incidentes que pudieran producirse?

A los efectivos de la Unidad de Distrito que supervisan la zona de forma constante y atienden estas situaciones, se añaden las actuaciones que realizan otras unidades en la zona, como es el caso de UCOS. Cabe señalar, a este respecto, la falta de previsión en cuanto a la reposición de agentes de la Policía Local de València en el periodo comprendido entre los años 2.006 y 2.015, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes, se lastró, durante diez años, el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han de cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras éste, la incorporación de efectivos tampoco es inmediata, pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo. Mientras ello ocurre la plantilla disminuye por jubilaciones u otras causas sobrevenidas.

Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante la pasada y la actual legislatura. Ello ha permitido la incorporación en los últimos meses de 30 agentes (de la oferta de empleo público de 2.016) y 40 (de la oferta de empleo público de 2.017) y en la actualidad se ha iniciado la oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2.018 por la que se incorporarán 161 agentes. A ello hay que añadir la oferta de empleo público de 2.019 que permitirá la incorporación de más agentes.

12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000089-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta formulada pels vocals del grup popular respecte al baeig en els carrers de la Junta de Pobles del Sud.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS FERNANDO MOLINA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD.



Con relación al baldeo de calles de la junta municipal.

- Se nos informe de la periodicidad y frecuencia de los mismos, detallando las calles donde se están realizando en las diferentes pedanías que conforman esta junta municipal?
- ¿Se ha realizado dicho baldeo con productos químicos desinfectantes?
- Se han atendido peticiones vecinales?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

1. Con relación al baldeo de calles de la junta municipal.

Se nos informe de la periodicidad y frecuencia de los mismos, detallando las calles donde se están realizando en las diferentes pedanías que conforman esta junta municipal?

Actualmente, la frecuencia de baldeo en los pueblos del sur es semanal mediante una cuba cisterna.

2. ¿Se ha realizado dicho baldeo con productos químicos desinfectantes?

El baldeo se realiza con agua y el aditivo es lejía en las proporciones indicadas por las autoridades sanitarias (concentración 2 por mil).

3. Se han atendido peticiones vecinales?

La elevada frecuencia de baldeo (semanal) conlleva que se reciben muy pocas peticiones vecinales en este sentido, pero cuando se reciben son atendidas.

Se adjunta anexo.



propietarios su limpieza y fumigación, pero no han actuado desde hace más de un año que se solicitó, también hay una gran plaga de ratas que se comen la cosecha que puedan plantar los pocos vecinos que quedan, así mismo indica la gran inseguridad que hay en la zona indicando que se ha convertido en lugar habitual de delincuencia y otras actividades que hacen de la zona un auténtico vertedero, tampoco hay conexión adecuada con la EMT, y los servicios de limpieza, sanitarios, son o bien escasos o en la mayoría inexistentes, es una zona totalmente degradada y olvidada por la Corporación, manifiesta su queja, preocupación y tristeza, porque desde todas las instancias, vecinos, asociaciones implicadas, se han remitido escritos a la Corporación y a las concejalías que entienden pueden hacer algo para mejorar la zona, como Pobles, Limpieza De la Vía Pública, etc y no han recibido respuesta, por eso se dirige a la Junta para poner de manifiesto la lamentable situación que están viviendo los vecinos de València que residen en La Punta, en este punto interviene la vocal del grupo popular para indicar que su partido presentó dos mociones para reclamar más prestaciones para La Punta tanto respecto a la EMT, como a la limpieza. También interviene el alcalde del Perellonet para apoyar la reclamación de La Punta e indicar que puede presentar todas las reclamaciones en la junta Municipal de Ruzafa, interviene el vocal del grupo popular para indicar que ya hace tiempo que el reglamento de Participación, donde La Punta pasa a ser de Pobles del sud está tramitándose. Salva Ramos toma nuevamente la palabra para agradecer a los vocales participantes y al alcalde del perellonet su preocupación y agradece al presidente que le haya permitido tomar la palabra.

El Presidente de la Junta a la vista de las intervenciones vecinales, en primer lugar agradece a Eva Pérez la actuación que ha tenido en ambos casos, tanto en nombre propio como en el de la corporación y trasladará su petición a los servicios pertinentes para que estudien la posibilidad de acceder a lo planteado.

Así mismo respecto a la intervención de Salvador Ramos, le indica que remita por escrito la junta la totalidad de quejas planteadas con a finalidad de remitirlas a los servicios o concejalías interesadas.

Por la asociación de vecinos de Castellar oliveral se remitieron a la Junta de Distrito para su inclusión en el punto de ruegos y preguntas y que sean trasladados a los servicios municipales correspondientes, para su informe, si procede las siguientes intervenciones:

Primero: Solicitud de mejora en transporte público:

La EMT és un dels servicis públics imprescindibles per a la població de Castellar-l'Oliveral. Més encara tenint en compte l'aïllament del nucli urbà de la ciutat de València degut al llot del riu Túria, aixina com dels pobles veïns per culpa de les diferents autopistes que ens rodegen.

Portem molts anys esperant una actuació en el servici d'EMT al poble que ens beneficie i supose un canvi considerable, sempre a més i a millor. Mentrestant hem anat veient com pobles veïns, amb menor densitat de població, menor distància de la ciutat o menor ús de la EMT, se'ls ha anat augmentant i millorant el servei fins a nivells on trobem pobles hiper-comunicats (amb bus nocturn i diverses línies d'autobús) amb la ciutat. Nosaltres seguim amb el mateix funcionament de fa anys i, cal dir, cada vegada menys eficient (esperes de vint-i-cinc minuts a la parada).



Les nostres propostes i reclamacions, de cara a la regidoria de Mobilitat Sostenible, són les següents:

Millora de la freqüència: Amb una freqüència aproximada de 15 minuts, la línia 14 de la EMT es deuria de vore reforçada per a que el temps d'espera dels usuaris es reduira fins als 8-10 minuts com es dona a altres línies de Pobles de València o al nucli de la ciutat, això ajudaria a millorar els temps dels usuaris de forma considerable.

Millora de la flota d'autobusos: Els autobusos de la línia 14 son, segurament, els més vells i desgastats de tota la flota de la EMT. La explicació que se'ns dona per justificar-ho és que els nous vehicles no poden passar per el túnel de Pinedo. Creiem que és necessari fer alguna inversió per a millorar els autobusos de la línia 14. Una possible idea seria encarregar uns autobusos específics per a poder passar per el túnel de Pinedo. Altra idea seria que els autobusos que tenen el seu recorregut per Forn d'Alcedo, i no pasen per el túnel de Pinedo, sí que siguen autobusos dels més nous.

Reforç de la línia 14 a les hores punta: A les hores punta, com l'entrada i eixida dels col·legis, pausa o final de la jornada laboral, ens trobem amb autobusos molt massificats (amb el perill que això comporta deguda la crisi sanitària de la COVID-19) i amb la mateixa freqüència que a l'horari habitual. Considerem que s'hauria de millorar la freqüència a eixes hores punta per fer del servici molt més fluid i eficient.

Millora de la freqüència els caps de setmana i festius: Molts veïns i veïnes del poble es veuen obligats a utilitzar el vehicle privat els caps de setmana o els festius perquè la freqüència de la línia 14 es redueix els festius i cap de setmana. Això deriva al transport privat o a renunciar a una vida social que pase per els desplaçaments amb transport públic. Dissabtes, diumenges... ens trobem amb una freqüència de pas de 30-45 minuts. No és un servici acceptable. També en festius, com en falles, ens trobem amb estos problemes i, encara més, amb autobusos massificats. Reclamem actuacions en este sentit que contempen millorar les freqüències, o almenys mantindre les freqüències habituals dels dies hàbils per als caps de setmana i festius.

Millora de la connexió amb els pobles veïns: Castellar-l'Oliveral es veïna d'altres pobles de València amb els que compartim recursos (escoleta infantil de Pinedo, restauració de Pinedo i el Palmar, polígon industrial de Forn d'Alcedo, transbord amb la línia 9 a la Torre, accés a l'Albufera amb el Saler, Font d'En Corts, la Punta, el Tremolar...). Tampoc cal oblidar les connexions amb Sedaví, Alfafar... Poblacions veïnes com la Torre o Forn d'Alcedo, amb les recents modificacions de la línia 9, han vist millorat considerablement la seua connexió, i en general el seu servici de transport públic. Reclamem millores que ens connecten amb els pobles veïns, amb una freqüència de pas acceptable (i no 55 minuts com proposava la EMT).

Incorporació del servici de bus nocturn: És una de les demandes més reclamada per part del veïnat i que portem més anys demanant. Un servici nocturn d'autobús és molt necessari per a poder tindre un oci nocturn que no implique l'ús del vehicle privat o propi. No solament amb València, sinó amb els pobles veïns ja que ens trobem amb paradoxes com tindre que agafar el cotxe per anar a Pinedo un divendres, a partir de les onze de la nit, un recorregut que amb autobús son deu minuts però un servici que no es presta per no disposar del servici. Una població

com Castellar-l'Oliveral no pot permetre's que el seu últim autobús cap a ciutat, o des de ciutat, siga a les deu de la nit. Necessitem un horari més ampli i la incorporació del servei de bus nocturn.

Per últim, remarcar que portem molts anys esperant una actuació que millore el servei de la EMT a Castellar-l'Oliveral, que ja hem sigut "espectadors" (a més recentment) de millores del transport públic a pobles veïns, i que de la línia 14 no es nutreix solament Castellar-l'Oliveral, sinó també Pinedo, Forn d'Alcedo, la Font d'En Corts, el Tremolar i el Poblet.

El veïnat de tots estos nuclis poblacionals mereixen un servei de transport públic pràctic i digne que done el servei que s'espera d'un ens com l'Ajuntament de València.

Segundo.- Incremento presencia policial en Castellar Oliveral

Una de les reclamacions recurrents a Castellar-l'Oliveral sol ser l'augment de presència policial als nostres carrers, ara més necessari que mai degut a les restriccions necessàries per la crisi sanitària i obligat a complir, però que necessiten de per sí la vigilància constant i present de les autoritats policials.

Però no solament per les restriccions i els protocols sanitaris, sinó per assegurar el bon funcionament de la entrada i eixida als centres educatius al poble, pal·liar certes activitats irregulars que tenen lloc per la nit al poble, especialment a les zones més apartades a l'horta, regular la circulació i l'aparcament als carrers...

Som conscients de les dificultats que te augmentar el nombre de policies a un destí concret donat la manca de personal al cos de la Policia Local, però tot i així devem seguir insistint en que, de la forma més eficaç i pràctica possible, s'augmente la presència policial als carrers de Castellar-l'Oliveral per assegurar el correcte transcurs de la vida al nostre poble.

Tercero: Nuevo Reglamento de participación

A la passada legislatura, la regidoria de Participació va dur a terme un procés participatiu amb diverses entitats i persones, de moltes jornades de treball, reflexió, etc, amb la finalitat de redactar un nou reglament que regulés el funcionament de les Juntes de Districte, ja que seguien (i segueixen) funcionant en un reglament antic i que no contempla els canvis socials esdevinguts de cara a una política molt més participativa, interactiva i transparent.

Aquest nou reglament de les juntes va arribar a redactar-se i negociar-se, però cap a finals de la legislatura passada, quan s'havia d'aprovar es va fer marxa enrere i va quedar en suspens.

Des de l'AVV Castellar-l'Oliveral, com a participants en el procés de formulació d'aquest nou reglament, creiem que és necessari aprovar-lo perquè les juntes de districte siguen molt més eficients i el seu funcionament vagi més en sintonia amb les polítiques necessàries als nostres temps, on la participació i la transparència són trets en ascens.

Es per això que reclamem que es recupere el reglament participat de funcionament de les juntes de districte i s'aprove per a la seua posada en marxa, no podent demorar-ho molt més ja que, en definitiva, ens trobem superant el primer any de la nova legislatura i hauria de ser un

reglament que estigués en ple funcionament quan la legislatura estiga per la seua meitat i poder assegurar la seua eficàcia.

Demanam a la regidoria de Participació l'aprovació d'aquest reglament de les juntes de districte.

Cuarto : Autocaravana

En plena obertura del confinament que em patit durant la crisi sanitària de la COVID-19, vam adonar-se que a un camp, a Castellar-l'Oliveral, s'ha instal·lat una autocaravana, que ha convertit eixe camp en una espècie de «càmping» amb cuines, llavadores, i demés elements que no poden estar presents a una parcel·la de terra d'ús agrari, i s'ha delimitat la zona amb un cercat.

La parcel·la, ubicada molt a prop del Col·legi Públic Castellar-l'Oliveral i de la població El Poblet, és la següent segons dades cadastrals:

-Parcel·la 349 amb referència 46900A049003490000FE, al polígon 49, situat al Poblet (València), de classe Rústic i amb ús Agrari, d'una superfície total de 720m².

A banda del tipus d'activitats que es rumoreja que tenen lloc en esta parcel·la, i que ni són beneficioses ni són legals, la pròpia instal·lació d'una autocaravana i elements diversos que es troben a l'interior del cercat és un incompliment flagrant de la llei d'horta i del PATH, així com de la legalitat més elemental. Una superfície d'ús agrari no pot tindre un altra finalitat.

Vam demanar, a mitjans de juny, que es personés l'autoritat corresponent (Consell Agrari, regidoria d'Horta i Agricultura, Seprona) per inspeccionar el lloc i procedir als tràmits per desmantellar la instal·lació i retornar el camp al que és, un camp. També ens consta d'altres denúncies en el mateix sentit.

Però, de moment, no tenim constància alguna de que s'hagen pres mesures en este assumpte per el que reclamem, de forma immediata, que es procedeixi. Especialment ara que començaran les classes als centres educatius i els xiquets i xiquetes circularan per els voltants d'aquesta parcel·la, amb els seus conseqüents perills per la pròpia instal·lació i per les activitat que allí tenen lloc.

Reclamem una resposta immediata i l'aplicació de mesures que possibiliten que aquesta parcel·la abandone el seu funcionament actual i es retorne al que és: un camp d'horta, d'ús agrari, tal i com regula el Pla d'Acció Territorial i la Llei d'Horta.

Quinto: Casa de apuestas

Als darrers mesos s'ha instal·lat a Castellar-l'Oliveral un dels negocis més insalubres i tòxics que existeix a la nostra societat: una casa d'apostes. Un lloc que te la finalitat de lucrar-se amb els estalvis i els diners dels seus visitants i que no discrimina en edats i molt menys en moralitat. A més, aquest centre, situat al carrer Vicente Puchol (just al mig del poble i a la seua artèria principal), incompleix amb nombroses normatives: distància dels centres educatius, irregularitats alhora d'efectuar les obres i avisar els veïns colindants, etc.



Malauradament, estos incompliments no poden ser motiu d'evitar la obertura del centre per haver demanat la llicència prèviament a l'aprovació a les Corts Valencianes de la llei reguladora de cases d'apostes i jocs.

Tanmateix, l'Ajuntament de València ha visitat en diverses ocasions l'espai per donar-li viabilitat i concedir-li la llicència d'apertura, realitzant diversos informes, inexplicablement favorables, i que semblen incoherents amb el sentir bàsic que diuen tenir al govern del Cap i Casal.

L'associació de veïnes i veïns de Castellar-l'Oliveral, al assabentar-se de la instal·lació de la casa d'apostes, va encetar una campanya d'oposició per tractar de frenar-la. Comptavem amb el suport de l'alcaldia, de diverses entitats sociopolítiques del poble, del veïnat directe de la casa d'apostes i de gran part del veïnat que ho va mostrar amb una recollida de firmes massiva i a una assemblea celebrada al febrer. Esta campanya, que anava a prosseguir amb una concentració front a la casa d'apostes i una penjada de balconeres, va quedar interrompuda per l'arribada del COVID-19 i vam tindre que continuar amb la oposició a la casa d'apostes de forma més tècnica: sol·licitant a l'Ajuntament els estudis, informes i tota la informació que havien recopilat per tractar de trobar escaletes que frenaren l'apertura de la casa de jocs.

Però l'Ajuntament de València, en les diverses comunicacions que els hem fet arribar (una d'elles directa perquè a l'expedient se'ns incloés com a «entitat interessada» i tindre accés a tot el procés d'expedició de llicència) mai ens ha contestat, mai ens ha remés la informació demanada i mai ha rendit comptes públicament sobre el procés que, probablement, culminarà amb l'apertura de la casa d'apostes de forma imminent.

Des de l'AVV Castellar-l'Oliveral volem expressar el nostre molt considerable descontent amb la poca transparència i comunicació del Consistori i la regidoria de Llicències i Activitats i reclamar-los, encara, que se'ns incorpore a l'expedient com a «entitat interessada» per tindre accés a tota la documentació sobre la casa d'apostes, podent analitzar-la i prendre les mesures que estimem per a malbaratar el funcionament d'un negoci tant negatiu i tant perjudicial per als nostres veïns i veïnes, per als nostres joves els quals no tenen opcions de oci al nostre públic i que poden veure en la casa d'apostes un perillós atractiu.

Castellar-l'Oliveral necessita més vida, més oci, més sociabilitat i espais que ho permeten, però mai este tipus de negocis que, sense cap dubte, reflecteixen una de les pitjors lacres de les societats dels nostres temps.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el presidente de la Junta siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos.



13. (E 1)	RESULTAT: RETIRAT
ASSUMPTE: Moció qu epresenta la vocal de Ciudadanos, mar velarte que es va quedar sobre la taula en la sessió de 9 de setembre sobre el parc de l'Oliveral.	

El presidente da la palabra al vocal de ciudadanos para defender la presente moción, pero solicita su retirada del orden del día, no obstante se le concede la palabra al vicepresidente del Consejo de Pobles del Sud, Alejandro Ramón, puesto que durante la ejecución del parque era alcalde de Castellar Oliveral y conoce la ejecución de la citada obra así mismo a consultado los problemas que se plantearon en la sesión del 9 de septiembre sobre el parque del Oliveral con el director de la obra, manifestando que el arbolado del parque es joven de ahí que aun haya más sol que umbría., no obstante como se ha retirado la moción no insiste en el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las , extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA